



Manizales, agosto 22 de 2024

1174

22 AGO. 2024

Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde de Manizales
E. S. D.

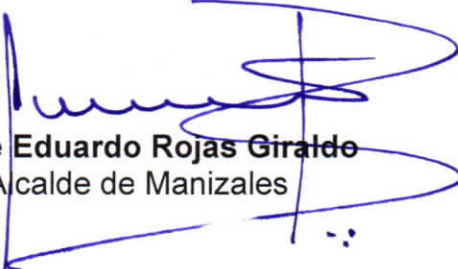
Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N°. 025 de agosto 9 de 2024, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE LA VIGENCIA 2024".

Con atención,


Claudia Marcela García Charry
Secretaria general


Luis Gonzalo Valencia González
Presidente

RECIBÍ


Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales

ACUERDO N°. 1174 22 AGO. 2024

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE LA
VIGENCIA 2024”**

El Concejo de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numeral 5°, de la Constitución Política; artículo 18, numeral 9° de la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo N°. 1075 de 2020, "Norma Orgánica del Presupuesto del Municipio de Manizales"; a iniciativa del alcalde,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Adicionar en el presupuesto general de ingresos de la Administración Central para la vigencia fiscal de 2024, los siguientes recursos:

I. NIVEL CENTRAL

TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	4.564.184.349
Ingresos Corrientes	4.564.184.349
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	4.564.184.349

ARTÍCULO 2o. Adicionar al presupuesto general de gastos del municipio de Manizales para la vigencia Fiscal de 2024, los siguientes recursos:

I. PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TOTAL INVERSION	4.564.184.349
INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.564.184.349
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	4.564.184.349
EDUCACIÓN	4.564.184.349
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	4.564.184.349

ARTICULO 3º. Contracreditar el presupuesto general de gastos de establecimientos públicos para la vigencia fiscal de 2024, así:

III. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
ESTABLECIMIENTO PUBLICO	TOTAL
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	1.250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.250.000.000

B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (No incluidos en el total de Gastos del Municipio)

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	1.250.000.000
INVERSION	1.250.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.250.000.000



1174 22 AGO. 2024

ARTICULO 4º. Acreditar el presupuesto general de gastos de establecimientos públicos para la vigencia fiscal de 2024, así:

III. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
ESTABLECIMIENTO PUBLICO	TOTAL
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	1.250.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.250.000.000

B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (No incluidos en el total de Gastos del Municipio)

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	1.250.000.000
GASTO OPERATIVO	1.250.000.000
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.250.000.000

ARTÍCULO 5o: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Con atención,


Luis Gonzalo Valencia González
Presidente


Paula Andrea Toro Santana
Primer vicepresidente


Hector Fabio Delgado Londoño
Segundo vicepresidente


Claudia Marcela Garcia Charry
Secretaria de despacho

23

Nº. 1174

La secretaria de despacho
del Honorable Concejo de Manizales

22 AGO. 2024

Certifica:

Que a discusión de la corporación se presentó el Proyecto de Acuerdo N°. 025 de agosto 9 de 2024, **"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE LA VIGENCIA 2024"**.

Que fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

Primer debate:	15 de agosto de 2024
Segundo debate:	22 de agosto de 2024
Comisión de estudio:	Segunda
Concejal ponente:	Jorge Eliecer Galeano Hernández

Manizales, 22 de agosto de 2024

Con atención,



Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho
Concejo de Manizales

Handwritten red stamp: "3/3" and "CEJO"



Manizales, 23 de agosto de 2024

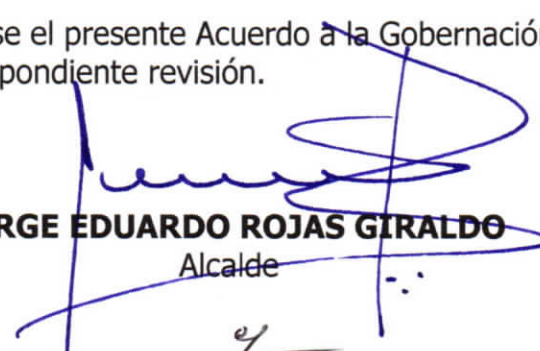
A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 025 del 9 de agosto de 2024, correspondiente al Acuerdo No. 1174 del 22 de agosto de 2024 **"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE LA VIGENCIA 2024"**.

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión.


JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde


ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

8

ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES